



DECRETO ALCALDICIO N° 1948/
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 03 JUL 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°125 de fecha 02 de julio de 2019 mediante el cual se solicita iniciar procesos administrativos correspondientes para subir Licitación Pública por la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades de las Unidades dentales del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición insumos dentales para abastecer las necesidades de las Unidades dentales del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada del Portal Mercado Público y revisadas por el Dr. Ricardo Salas, Encargado del Programa Odontológico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGLÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS /GYB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD